

## Ficha técnica

### Datos generales del trámite

Clave	10				
Nombre del trámite	Trámite de Licencia de Obra Menor				
Objetivo	Otorgar Licencia de construcción a obras con menos de 60m2 de construcción y desarrolladas únicamente en planta baja				
Categoría	Municipal				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	X Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	10 días			
	F. legal				
Resultado del trámite	Licencia de construcción de obra menor				
Vigencia	Tiempo	6, 12, 24, 36 meses			
	F. legal	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca			
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando la persona física o moral solicite el trámite de licencia de construcción de obra menor				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Demora en la obtención de la licencia.				

### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y seguridad estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Reglamento	18/02/1998
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.	Municipal	Ley	23/12/2016
3.	Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Municipal		2014

### Requisitos

No.	Nombre	Or	Co	OP	Fundamento legal
1.	Solicitud con el Formato Único requisitado correctamente.	1			
2.	Factibilidad de Uso de Suelo, Alineamiento y número oficial vigente.	1	1		
3.	Croquis arquitectónico, estructural de la obra a realizar.		1		
4.	Especificaciones del sistema constructivo a realizar.	1			

### Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

**Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano**  
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Licencia de Obra Menor

### Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	14 UMA	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2015, Artículo 145, Fracción X.

### Procedimiento (Resumen)

En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de documentación</li> <li>2. Generar orden de pago.</li> <li>3. Presentar pago y Recepción de documentación (requisitos completos y correctos)</li> </ol>
En departamento y direcciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Verificación física al predio.</li> <li>5. Revisión del expediente y se hacen las observaciones correspondientes. (en caso de existir)</li> <li>6. Entrega de Observaciones.</li> <li>7. Usuario solventa observaciones</li> <li>8. Elaboración de Constancia de Obra Menor</li> <li>9. Envío a firma del Director de Administración de Obra Privada</li> </ol>
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Entrega de Licencia correspondiente.</li> </ol>

### Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Licencias
Domicilio	Murguía No. 800, Centro Histórico
Teléfono	51-547-77 Ext-106
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00am. a 2:00pm.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

### Observaciones

1. El seguimiento del trámite lo hará propietario o la persona designada por el mismo a través de un poder que lo acredite, mismo que tendrá que realizar las correcciones del expediente en caso de tener observaciones, para proceder a la autorización de la licencia. En caso de que acuda alguien más a dar el seguimiento a dicho trámite tendrá que acudir con una carta de presentación firmada por el DRO donde lo designa para dar seguimiento, así mismo; en caso de que los planos los firme un representante legal deberá presentar el Poder legal que lo acredite como tal.

### Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----